

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0147

27 de Febrero de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **PAOLA TORRES GIRALDO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 0396 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018**

Persona a notificar: **PAOLA TORRES GIRALDO –
ABOGADA DIVISIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES
PERSONERÍA MUNICIPAL**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 14 NO. 21-14 – PERSONERÍA MUNICIPAL**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada Contratista
Dirección Comercial

Armenia, 27 de Febrero de 2018

Señora:

PAOLA TORES GIRALDO

ABOGADA DIVISIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES

PERSONERÍA MUNICIPAL

CARRERA 14 NO. 21-14

Teléfono: 7413474

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 0396 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0147 correspondiente al **OFICIO PQRDS 0396 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018**. *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA CIUDADANA LUZ MARINA CARVAJAL ARROYABE, MATRICULA 56491”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada Contratista

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS - 0396

Armenia, 19 de Febrero de 2018

Doctora

PAOLA TORRES GIRALDO

ABOGADA DIVISIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

PERSONERÍA MUNICIPAL

CARRERA 14 NO. 21-14

Teléfono: 7413474

Armenia, Quindío

Asunto.: Respuesta Petición Radicado interno 260, petición de la ciudadana Luz Marina Carvajal Arroyabe remitida por competencia

De conformidad con lo solicitado en la petición, Empresas Públicas Armenia E.S.P. le informa que se dio respuesta a lo solicitado por la señora **LUZ MARINA CARVAJAL ARROYABE**, mediante Resolución PQRDS 0394 de 19 de Febrero de 2018, la cual se anexa a la presente.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP